

Síntesis de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas
de fecha 16 de mayo de 2024

Santa Fe, 16 de mayo de 2024

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **SURCOS S.A.** (la "Sociedad") a efectos de dar cumplimiento con lo requerido por la normativa vigente, y presentar la síntesis de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 12 de e16 de mayo de 2024 (la "Asamblea").

Se informa que en la Asamblea se encontraron presentes los Sres. (1) Carlos Hugo Calvo, titular de 8.743.604 acciones que representan el 30,96% del capital social; (2) Luisa María Monsalvo, titular de 2.185.079 acciones que representan el 7,74% del capital social; (3) Sebastián Calvo, titular de 11.386.195 acciones que representan el 40,31% del capital social; y (4) Surcos Internacional LLC, titular de 5.930.000 acciones que representan el 20,99% del capital social, ésta última por representación; y que en su conjunto representan el 100% de los votos de la Sociedad. Presidió la reunión el Sr. Sebastián Calvo, en su carácter de Presidente de la Sociedad. Asimismo, se encontró presente la Cdra. Mariela Belej Klein en representación de la Comisión Fiscalizadora, y no asistieron representantes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") o de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA").

Se deja constancia de que la misma se llevó a cabo mediante videoconferencia de conformidad con el art. 15 del estatuto social de la Sociedad y el art. 61 de la Ley N° 26.831, mediante la plataforma "*Teams*" de Microsoft de acuerdo al link de acceso informado oportunamente, y se entendió celebrada en la ciudad de Santa Fe.

Tratamiento del Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta u otorgamiento de autorización al Sr. Presidente a tal efecto.

Se designó de forma unánime para suscribir el acta al Señor Presidente y a la Cdra. Mariela Belej Klein en representación de la Comisión Fiscalizadora.

2) Consideración de capitalización del aporte irrevocable realizado por un accionista de la Sociedad con prima de emisión

Se resolvió en forma unánime:

(i) capitalizar los aportes irrevocables realizados por Surcos Internacional LLC por la suma de AR\$ 4.232.955.000, desestimando contablemente la suma de AR\$19,98;

(ii) fijar la prima de emisión en AR\$ 423.195,5 por acción, quedando los aportes distribuidos de la siguiente manera:

a) a capital: AR\$ 1.000.000; y

b) a prima de emisión: AR\$ 4.231.955.000.

(iii) aumentar el capital social de AR\$ 2.824.487.800 a AR\$ 2.825.487.800; y

(iv) emitir 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción a favor de Surcos Internacional LLC.

Estando presente los accionistas, los mismos renuncian expresamente al ejercicio de sus derechos de suscripción preferente en relación con el aumento de capital. Las acciones son suscriptas en su totalidad por el accionista Surcos Internacional LLC e integradas con la capitalización de aportes irrevocables oportunamente efectuada a la sociedad.

Como consecuencia del aumento, la composición accionaria queda de la siguiente manera:

a. Carlos H. Calvo: 8.743.604 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 30,95% del capital social;

b. Luisa Maria Monsalvo: 2.185.079 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 7,73% del capital social; y

c. Sebastián Calvo: 11.386.195 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 40,3% del capital social.

d. Surcos Internacional LLC: 5.940.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas de 21,02% del capital social.

3) Consideración de la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social y emisión de títulos.

Se resuelve por unanimidad:

(i) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO CUARTO: El capital social es de AR\$ 2.825.487.800 (dos mil ochocientos veinticinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos pesos), representado por 28.254.878 (veintiocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho) acciones nominativas no endosables de AR\$100 (cien pesos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades”.

(ii) Cancelar el Título N°4 de titularidad de Surcos Internacional LLC en circulación y emitir el siguiente:

- Título N°4: representativo de 5.940.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 voto por acción, a nombre de Surcos Internacional LLC.

(iii) Instruir al Directorio para proceder a realizar los asientos correspondientes en el libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

En virtud de lo precedentemente expuesto, se procede a tratar el último punto del orden del día **4) Otorgamiento de autorizaciones.**

Puesta a consideración la moción, los accionistas por unanimidad resuelven autorizar a Rodrigo Rubén Ballario y/o Carolina Luciana Vega y/o Angel Fermín Garrote y/o Paula Garrote y/o María Rosana Pautasso y/o a quienes ellos autoricen, para que actuando individualmente cualquiera de ellos o alternativamente, inicien y prosigan hasta su total terminación para obtener la conformidad a las resoluciones y reformas estatutarias resueltas en la presente asamblea en los organismos pertinentes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



Sebastián Calvo

Presidente / Responsable de Relaciones con el Mercado